

RESOLUCION No.151/11-2006

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE):

CONSIDERANDO: Que el Presidente Ejecutivo con fecha 8 de noviembre de 2006, presentó a los miembros de esta Junta Administradora, el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) para el año 2007, solicitando su aprobación en principio y autorización para continuar con el trámite respectivo.

CONSIDERANDO: Que la Junta Administradora, designa a dos de sus miembros para el análisis del Proyecto de Presupuesto presentado por la Presidencia Ejecutiva en la sesión del 8 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO: Que si los miembros designados encuentran que el Proyecto presentado es viable desde el punto de vista de los ingresos y la estimación de gastos y que se considera razonable y adecuado para atender las actividades normales de la Institución, estos están autorizados para darle continuidad al trámite.

POR TANTO, y con fundamento en los Artículos 15 y 26 reformados y Artículo 16 del Decreto No. 53-2001 Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

R E S U E L V E:

1. Que el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), presentado por la Presidencia Ejecutiva, será ratificado en la próxima sesión y además, se ratificará lo actuado por los miembros designados.
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de noviembre del 2006